



MENDOZA, 22 SET. 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La NOTA – CUY: 30866/2017 mediante la cual la Directora interina de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Complementación Curricular eleva informe con fechas de la defensa oral del espacio curricular "Taller de Producción de Tesis" en las Sedes FCM Mendoza, San Rafael y Malargüe.

Por ello y de acuerdo con las Ordenanzas 4/96 CD,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
A CARGO DEL DECANATO  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

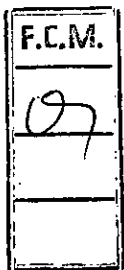
ARTÍCULO 1º.- Establecer las fechas mencionadas a continuación, para la defensa oral correspondiente al espacio curricular "Taller de Producción de Tesis" de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Complementación Curricular, aplicables a las Sedes Mendoza, San Rafael y Malargüe:

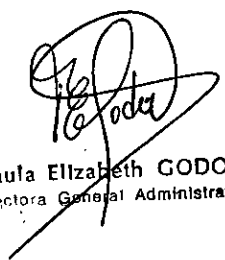
- 22-09-2017, a las 17:00
- 15-12-2017, a las 17:00
- 23-02-2018, a las 17:00

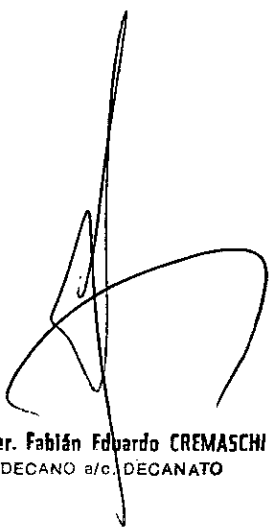
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 385

mgm



  
Paula Elizabeth GODOY  
Directora General Administrativa

  
Prof. Mgter. Fabián Eduardo CREMASCHI  
VICEDECANO a/c. DECANATO